

SESIÓN EXTRAORDINARIA 01-2014

En la ciudad de Puerto Maldonado, a los quince días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las cuatro de la tarde, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Madre de Dios, ubicado en el Embarcadero Turístico, el señor Consejero Delegado Ing. Jonatan Ovalle Fpocori, junto a los Consejeros Regionales, actuando como Secretario el Abg. Dillman Valencia Flores, Secretario Técnico del Consejo Regional, con el objeto de llevar a cabo la Sesión programada para esta fecha y hora, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

Dándose inicio a la presente sesión, el Consejero Delegado, Ing. Jonatan Ovalle Fpocori, a la hora señalada, previo saludo a los presentes, dispuso se pase lista, habiéndose comprobado que se encuentran presentes los Consejeros Regionales Ing. Carlos Marcelino Andía Borjas; Sr. Luis Fermín Zegarra Kajatt; Méd. Carlos Hermógenes Manrique De Lara Estrada; Sr. Aurelio Pantaleón Alpaca Ruíz; Ing. Carlos Emérico Nieto Ramos; Ing. Karina Massiel Reyner Herrera; y, Srta. Luz Marina Barrio Santos, con la única ausencia del Consejero Regional Econ. Héctor Gerardo Valcárcel Toullier.

Acto seguido, dispuso que el Secretario dé lectura a la Citación materia de la presente, procediéndose a dicho pedido, en la cual constan las correspondientes firmas de recepción de la misma, en señal de haber sido debidamente notificados.

AGENDA:

PEDIDO N° 002-2014-GOREMAD-CD/JOF, presentado por el Consejero Regional Ing. Jonatan Ovalle Fpocori, mediante el cual solicita que por Acuerdo Regional se proceda a la elección del Vicepresidente del Gobierno Regional de Madre de Dios.

El Consejero OVALLE FPOCORI, fundamentando su pedido, hace una reproducción del mismo, señalando que se debe tener en cuenta que se ha expedido la Resolución N° 1037-2013-JNE, de fecha 19 de noviembre del 2013 y que ha sido notificado al Consejo Regional en su oportunidad, mediante la cual se declaró INFUNDADO el Recurso de Apelación Interpuesto por el señor José Luís Aguirre Pastor, en contra del Acuerdo Regional N° 077-2013-RMDD/CR, y confirmando el mismo, mediante el cual el Consejo Regional Declaró su Vacancia, por la causal de condena consentida y ejecutoriada por delito doloso con pena privativa de libertad, prevista en el artículo 30, numeral 3, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Asimismo, dejó sin efecto en forma definitiva la credencial otorgada al señor José Luís Aguirre Pastor, como Presidente del Gobierno Regional de Madre de Dios. Finalmente, dispuso la convocatoria del señor Jorge Alberto Aldazábal Soto, para que asuma definitivamente el cargo de Presidente del Gobierno Regional de Madre de Dios, a fin de completar el periodo de gobierno regional 2011-2014.

Manifiesta además que, corresponde elegir entre los miembros del Consejo Regional, al Consejero Regional que asuma el cargo de Vicepresidente Regional, en aplicación de la última parte del artículo 30 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con el criterio y procedimiento establecido en la Resolución N° 025-2004-JNE, del Jurado Nacional de Elecciones, mediante el cual se dictaron normas, a fin de completar el número de miembros del Consejo Regional en casos de vacancia del Presidente Regional. A continuación, invita a los señores Consejeros Regionales para que presenten sus propuestas o candidatos para entre ellos elegir al futuro Vicepresidente Regional.

El Consejero ALPACA RUÍZ, propone al Consejero Regional Jonatan Ovalle Fpocori
El Consejero Delegado, pregunta al pleno, si hay alguna otra propuesta.

El Consejero ANDÍA BORJAS, propone al Consejero Regional Luís Fermín Zegarra Kajatt.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
Abog DILLMAN VALENCIA FLORES
SECRETARIO TÉCNICO

Teniendo las dos propuestas, se procede a la votación.

Votación:

A FAVOR DEL CONSEJERO JONATAN OVALLE FPOCORI, votaron los Consejeros Regionales ALPACA RUÍZ; ZEGARRA KAJATT; MANRIQUE DE LARA ESTRADA; BARIO SANTOS; y, OVALLE FPOCORI.

A FAVOR DEL CONSEJERO LUÍS FERMÍN ZEGARRA KAJATT, votó el Consejero Regional ANDÍA BORJAS.

ABSTENCIONES:

El Consejero NIETO RAMOS, quien fundamentando su abstención señala que no se ha cumplido con el debido proceso.

La Consejera REYNER HERRERA, fundamentando su abstención, también señala que no se ha cumplido con el debido proceso.

Llevada a cabo la votación se acuerda por mayoría ELEGIR al Ing. Jonatan Ovalle Fpocori, Consejero Regional por la Provincia de Tahuamanu, como Vicepresidente del Gobierno Regional de Madre de Dios, a fin de completar el periodo de gobierno regional 2011-2014, en atención a la Resolución N° 1037-2013-JNE, de fecha 19 de noviembre del 2013.

Habiéndose agotado y tratado el punto de agenda, se da por concluida la presente sesión, siendo las cuatro de la tarde con veintiocho minutos, del mismo día, mes y año. Por lo que, en señal de conformidad, firman todos los miembros presentes del Consejo Regional, de lo que doy fe.-----

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
Abog. Lit. VALENCIA FLORES
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional
[Signature]
Ing. JONATAN OVALLE FPOCORI
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
Ing. Carlos Marcelino Andía Borja
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
Sr. Luis Fermín Zegarra Kajatt
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
Méd. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
Sr. Aurelio Pantaleón Alvarado
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL


Ing. Carlos Emérico Nieto Ramos
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL


Ing Karina Massiel Reyner Herrera
CONSEJERA REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL


Srta. Luz Marina Barrio Santos
CONSEJERA REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL


Abog. DILLMAN VALENCIA FLORES
SECRETARIO TECNICO